



RESOLUCIÓN JG N° 546/19
Designación de los miembros del Consejo Elaborador de
Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCyA)

VISTO:

Los Estatutos de esta Federación; la Resolución de Junta de Gobierno 484/15 que aprueba el Reglamento del Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría – CENCyA-, la Resolución 507/16 mediante la cual se establece el vencimiento de la renovación por mitades del mandato de los miembros del Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría – CENCyA-, hasta el 31-03-2019 y sus complementarias Resolución 512/16 y Resolución 516/16; y

CONSIDERANDO:

- a) Que conforme al art. 11 de este Reglamento, la renovación de los integrantes del CENCyA se efectuará por mitades;
- b) Que se realizó el llamado a concurso para designar a los miembros del Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría – CENCyA – cuyo vencimiento opera el 31/03/2019, conforme a las Resoluciones JG N° 507/16, 512/16 y 516/16;
- c) Que el Comité de Nominaciones realizó un estudio de los antecedentes de los postulantes para cubrir los cargos del Comité de Contabilidad: 1 (un) miembro en representación de “Organizaciones Académicas”; 2 (dos) miembros en representación de “Empresas y Usuarios”; 1 (uno) miembro en representación de “Estudios Profesionales”; 5 (cinco) miembros en representación de “Consejos Profesionales”;
- d) Que el Comité de Nominaciones realizó un estudio de los antecedentes de los postulantes para cubrir los cargos del Comité de Auditoría: 1 (un) miembro en representación de “Organizaciones Académicas”; 1 (un) miembro en representación de “Estudios Profesionales”; 3 (tres) miembros en representación de “Empresas y Usuarios”; 4 (cuatro) miembros en representación de “Consejos Profesionales”;
- e) Que el Comité de Nominaciones envió, a los miembros de la Mesa Directiva, su propuesta, según consta en el acta de la reunión realizada el día 18 de marzo de 2019;
- f) Que esta Junta de Gobierno, a través de la Mesa Directiva, recibe la propuesta para consideración;



POR ELLO:

**LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES
DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar como miembros del Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría – CENCyA-, a los profesionales detallados en el Anexo de la presente Resolución; por el término de tres años, desde el 22 de marzo de 2019 hasta el 21 de marzo de 2022.

Artículo 2º:

Comuníquese a los Consejos Adheridos, y con nota de estilo a los interesados; cumplido, regístrese y archívese.

Catamarca, 22 de marzo de 2019

Dr. José Luis Serpa
Secretario

Dr. José Luis Arnoletto
Presidente



COMITÉ DE CONTABILIDAD

Organizaciones Académicas

Dra. Ana María Petti

Miembro Invitado

Dra. Estela María Lettieri – CABA.

Consejos Profesionales

Dr. José Luis Romero –Tucumán.

Dr. Norberto Barbieri –Buenos Aires.

Dr. Domingo Marchese –Tucumán.

Dr. Alfredo Zgaib –Río Negro.

Dr. Alberto D. Castro –San Juan.

Miembro Invitado

Dr. Oscar Albor – CABA

Estudios Profesionales

Dr. Martín Kerner

Empresas y Usuarios

Dr. Martín Nazzarro

Dra. Alcira Carmen Calvo

COMITÉ DE AUDITORIA

Organizaciones Académicas

Dra. Alicia Andrada Doblás.

Estudios Profesionales

Dr. Eduardo Rubén Selle

Miembro Invitado

Dr. Guillermo Calciati – CABA

Consejos Profesionales

Dr. Heraclio Juan Lanza –Tierra del Fuego- Río Grande.

Dra. Ana María Robles –Córdoba.

Dr. Fernando Zanet –CABA.

Dr. Dante Orlando Malica –Tucumán.

Miembro Invitado

Dr. Jorge Omar Rodríguez – San Juan.



Empresas y Usuarios

Dra. Andrea Susana Barbagelata Dr. Diego Vallengiani
Dr. Marcelo Perialisi

Miembro Invitado

Dr. Carlos Alberto Rumitti – Buenos Aires